



compañía universal textil s.a. - en liquidación

HECHO DE IMPORTANCIA

Lima, 23 de septiembre del 2022

Señores
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
SMV
Ciudad.-

Atención : Sr. Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

Referencia : Oficio N 4709-2022-SMV/11.1 Ex. N 2021039446

Asunto : **Cumplimiento de Requerimiento**

Muy señores nuestros:

Por la presente, cumplimos con brindar la información requerida a través del oficio de la referencia:

1. **Requerimiento:** Señalar si el «nuevo acuerdo de opción de compra por un área de 7,368 m2 por un valor de S/28,409,000 con un tercero» al que se hace referencia en las notas de los EEFF 2021 se refiere al «contrato de opción de compraventa con un tercero» al que se hace referencia en el hecho de importancia del 09 de diciembre de 2021.

Respuesta: Confirmamos que efectivamente el acuerdo de opción de compra por un área de 7,368 al que se hace referencia en las notas de los EEFF 2021 es el contrato de opción de compraventa con un tercero que se suscribió el día 09 de diciembre de 2021 y que se informo como Hecho de Importancia.

2. **Requerimiento:** Considerando la respuesta a la pregunta anterior, se debe aclarar la fecha en la que se suscribió el acuerdo o contrato de opción de compra con Inversiones Inmobiliarias del Iguazú S.A., teniendo en cuenta las diferencias en la información revelada al mercado.

Respuesta: Cumplimos con aclarar que la fecha en que se suscribió el contrato de opción con Inversiones Inmobiliarias del Iguazú S.A. fue el día 09 de diciembre de 2021 conforme se informó en el Hecho de Importancia que se publicó ese mismo día.

3. **Requerimiento:** Precisar el importe en libros de la parte del terreno objeto de la compraventa a favor de Inversiones Inmobiliarias de Iguazú S.A.

Respuesta: El importe en libros de la parte del terreno objeto de la compraventa a favor de Inversiones Inmobiliarias del Iguazú S.A. es S/ 25,566,420.12

4. **Requerimiento:** Explicar las razones por las cuales en los estados financieros intermedios separados y consolidados al 30 de junio de 2022 de Universal Textil no se ha dado de baja en cuentas el importe en libros de la porción de terreno transferida a Inversiones Inmobiliarias de

Compañía Universal Textil S.A. – En liquidación RUC 20100562848

AV. República de Venezuela No. 2505 Lima-Lima-Lima



compañía universal textil s.a. - en liquidación

Iguazú S.A. y no se ha reconocido en resultados, la ganancia de la referida compraventa efectuada el 24 de junio de 2022.

Respuesta: El motivo por el cual no se dio de baja en la cuenta el importe en libros de la porción de terreno transferida a Inversiones Inmobiliarias de Iguazú S.A. y no se reconoció dentro de este periodo la ganancia de la compraventa, se debe a que el registro de esta venta se realizó con la Escritura Pública que fue suscrita por las partes el 01 de julio del 2022.

Cabe indicar que ello se realizó de esta manera debido a que el contrato de compraventa establecía ciertas obligaciones para la suscripción de la escritura pública, por lo que existía la posibilidad en caso de incumplimiento de las obligaciones que la venta no se perfecciona y no se del ingreso por la venta de parte del terreno.

5. Explicar las razones por cuales en la Nota 1(d) de los estados financieros intermedios separados y consolidados al 30 de junio de 2022 de Universal Textil se ha consignado que el «acuerdo de opción de compra» se encuentra sujeto al cumplimiento de determinados hitos, considerando que, mediante hecho de importancia del 24 de junio de 2022, Universal Textil ha informado que el contrato de compraventa con Inversiones Inmobiliarias de Iguazú S.A. se había suscrito en la misma fecha.

Respuesta: Por error involuntario se mantuvo esa nota que debió ser eliminada.

6. Indicar cualquier otra información que considere relevante sobre el tema.

Respuesta: No tenemos mayor información que agregar.

Muy atentamente,

COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A. en Liquidación

Dr. Oswaldo Jumpa Varela
Representante Bursátil
Compañía Universal Textil S.A. en Liquidación